

## NOTA TÉCNICA N° 004

### **COLOCACIÓN DE TIRADORES EXTERIORES DE EXTINCIÓN Y CORTACORRIENTES**

Se autoriza la colocación de los tiradores exteriores, tanto de sistema de extinción como de cortacorrientes, en ambos lados del montante inferior de la luna delantera, de acuerdo al Art 253.7.2.3 y Art 253.13 de Equipamiento de Seguridad del Anexo J